

Expediente: 2460/2026

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACIÓN POR CONCURSO DE LA PARCELA RESIDENCIAL VC-12, SITA EN PASEO BULEVAR DEL DEPORTE 4, DE AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA) CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA COLECTIVA DE PROTECCIÓN OFICIAL.

ANTECEDENTES:

UNO. - Con fecha 29 de julio de 2026, se acuerda iniciar el expediente para la enajenación mediante concurso de la parcela VC-12 (finca registral 24.049), sita en Paseo Bulevar del Deporte 4, de Azuqueca de Henares, con destino a la construcción de Vivienda Colectiva de Protección Oficial.

DOS. - Una vez aprobado el expediente, se publica la licitación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en la página web de GICAMAN, el 31 de julio de 2026.

TRES. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 29 de septiembre de 2026, a las 14:00 horas, no se presentó ninguna oferta.

CUATRO. - La Comisión de Asistencia de GICAMAN, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2026, ACORDÓ:

“ÚNICO - Proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del procedimiento convocado para la enajenación de la parcela residencial VC-12, sita en Paseo Bulevar del Deporte 4, de Azuqueca de Henares (Guadalajara)”.

Con base en lo anteriores antecedentes,

RESUELVO:

ÚNICO. - Declarar desierto el procedimiento convocado para la enajenación de la parcela residencial VC-12, sita en Paseo Bulevar del Deporte 4, de Azuqueca de Henares (Guadalajara), con destino a la construcción de Vivienda Colectiva de Protección Oficial.

En Toledo, a fecha de firma electrónica.

La Presidenta

El Director Gerente

Fdo.- D^a Silvia López Martín

Fdo.- Roberto Cámara García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

